



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ

Sras. y Sres. Concejales.-

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO

D^a M^a RAQUEL GÁLVEZ MALPARTIDA

D. URBANO PLAZA MORENO

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS

D^a CAROLINA DEL RIO VADILLO

D^a. SARA MATÍAS PÉREZ

D. JOSÉ JULIO TIEMBLO PÉREZ

D. ÁNGEL BLÁZQUEZ RETAMAL

En Madrigal de la Vera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis, en sesión extraordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

Sr. Secretario-Interventor.-

D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.

Ausentes

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación de acta de la sesión anterior: 30-05-2016.
- 2º.- Aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 23 B.
- 3º.- Aprobación de Modificación de Crédito: Crédito Extraordinario 2/2016.
- 4º.- Aprobación de Modificación de Crédito: Suplemento de Crédito 3/2016.
- 5º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía del Nº 162/2016 al 1/2016
- 6º.- Informes sobre resolución de discrepancias.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis.

Por parte del Sr. Secretario se pone de manifiesto que en el encabezamiento del acta donde dice "**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS,**

Debe decir:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y cuatro votos en contra (GRUPO P.P.).

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA UA 23 B

Concluida la finalización del trámite para la aprobación definitiva del Programa de Ejecución y del Proyecto de Reparcelación de la UA 23 B del P.G.O.U de Madrigal de la Vera, observados todos

ANTECEDENTES

- 1) El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en Sesión plenaria de 27 de febrero de 2015, declaró la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 23 B del Plan General de Ordenación Urbana, propuesta por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "El Parral", así como proceder a la publicación de la declaración de viabilidad en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión. También se requirió a la Agrupación de Interés Urbanístico para la elaboración del Programa de Ejecución en el plazo de dos meses.
- 2) Con fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciséis se presentó el Programa de Ejecución completo al Ayuntamiento por parte de la Agrupación de Interés Urbanístico el cual consta de la alternativa técnica integrada por un Estudio de Detalle, un Proyecto de Urbanización, un convenio urbanístico y la proposición jurídico-económica.
- 3) El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en Sesión plenaria de veintiuno de abril de dos mil dieciséis aprobó inicialmente el programa de Ejecución de la UA 23 F con todos los documentos que lo integran y procedió a la exposición pública de la alternativa técnica y la proposición jurídico-económica del Programa de Ejecución que se realizará de manera conjunta y en plicas abiertas por un plazo de veinte días mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad con el fin de que se pudieran plantear alegaciones.
- 4) Durante el periodo de información pública de la documentación integrante del Programa de Ejecución y del Proyecto de Reparcelación no se han presentado alegaciones.
- 5) La documentación presentada se considera completa y comprensiva de las determinaciones establecidas en el artículo 119 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

Por todo ello se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Proceder, al amparo del artículo 135.1 a) de la LSOTEX, a la APROBACIÓN del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA 23 B, siendo la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "El Parral" el Agente Urbanizador que se encargará de la gestión y ejecución de la actividad urbanística.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. 23 B.

TERCERO.- Instar la formalización de la reparcelación mediante documento público con los requisitos establecidos en el artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, e inscripción en el Registro de la Propiedad. Dicha documentación deberá presentarse por el Ayuntamiento dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento. El mero transcurso del plazo sin que se hubiera presentado el pertinente documento público de formalización de la parcelación determinará la caducidad de la licencia otorgada por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración

CUARTO.- Proceder a la COMUNICACIÓN a la Administración Autónoma del Programa de Ejecución aprobado mediante su traslado y presentación del mismo en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico según los artículos 135.7 y 137.2 de la LSOTEX.

QUINTO.- Proceder a la PUBLICACIÓN del acuerdo de aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la UA-23 B en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión en cumplimiento de los artículos 135.8 y 137.2 de la LSOTEX.

SEXTO.- Proceder a la publicación de acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P. del proyecto de reparcelación de la U.A. 23 B.

SÉPTIMO.- Proceder a la formalización del correspondiente convenio urbanístico entre la Agrupación de Interés Urbanístico y el Ayuntamiento de esta localidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.10 de la LSOTEX.



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes los datos más relevantes de la operación urbanística de desarrollo de la Unidad de Actuación.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de nueve concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS y cuatro GRUPO P.P.).

ASUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2016.

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 02/2016, por un importe global de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (57.796,72 €), en los términos siguientes:

MODALIDAD: Crédito Extraordinario.
IMPORTE: 57.796,72 €

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
920.0-226.14	ADMINISTRACIÓN GENERAL / RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL OPERACIONES CORRIENTES.	52.798,51 €	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.	57.596,72€
920.0-625.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL / RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL OPERACIONES DE CAPITAL .MATERIAL DIVERSO Y MOBILIARIO	4798,21 €			
TOTAL		57.796 ,72 €	TOTAL		57.596,72€

Las partidas utilizadas tienen por finalidad incluir en el presupuesto el crédito necesario para poder reconocer extrajudicialmente las facturas que se relacionan a continuación, correspondientes a ejercicios cerrados y para las cuales no existe dotación presupuestaria:

OPERACIONES DE CAPITAL

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	Nº FACT	CONCEPTO	IMPORTE
10/11/2015	ALBERTO PARRA HERNANDEZ	A/680	Balones	139,50
13/11/2015	REGUERO NEUMATICOS,S.L.	7097	Cubiertas para coche policia	279,99
29/12/2015	LIDIA GUERRA TORRES	0547	Diverso material	192,12
30/12/2015	MUEBLES DE OFICINA EXTREMEÑOS,S.L.	323	Material Parque	4.186,60
				4.798,21

OPERACIONES CORRIENTES

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	Nº FACT	CONCEPTO	IMPORTE
01/09/2015	OPERADORA DE GREDOS, S.L	VEN/2015/1704	Gasto Telefonico	17,96
01/09/2015	GRUPO FOLFLORICO SUEÑO DE GREDOS	7/2015	Actuacion Semana Cultural	500,00
30/09/2015	DISEÑO Y PROMOCIONES GREDOS	2	Publireportaje Fiestas del Cristo	363,00
01/10/2015	OPERADORA DE GREDOS, S.L	VEN/2015/1980	Consumo de telefono	32,66
01/10/2015	JAIIME REYES PRODUCCIONES, S.L.U.	85	Actuaciones Fiestas del Cristo	17.341,50
06/10/2015	HORTENSIA CASANOVA GARVIN	141	Lotes de carne	256,61
28/10/2015	MONTAJES ELECTRICOS MADRIGAL, S.L.	63	Reparacion de farola	955,90
30/10/2015	SERVILUX, TIERRA DE TALAVERA, S.L.	3 001221	Clorogel	125,84
31/10/2015	AARON, C.B.	F/150267	Reparacion de vehiculo	197,28
31/10/2015	ESTACION DE SERVICIO SANCHEZ CAMPOS, S.L.	15364	Gasoleo mes de octubre	647,32
05/11/2015	OPERADORA DE GREDOS, S.L	VEN/2015/2488	Consumo de telefono	29,32
05/11/2015	QTC SYSTEMS 404 SISTEMAS POLIVALENTES	1 000168	Contrato mantenimiento Wifi	515,46
13/11/2015	HNOS CEBALLOS, S.L.	H1/008242	Juegos de 3 patas paellero	57,72
13/11/2015	MARIA PALOMA SANCHEZ TERCERO	209	Papeleria	3,40
15/11/2015	ARAPLASA DE RESIDUOS, S.A.	JA/0206/15	Residuo Inerte sucio	116,72
16/11/2015	HERMANOS VELAZQUEZ TIMON, S.L.	63	Servicio Gondola	326,70
16/11/2015	MARIA PALOMA SANCHEZ TERCERO	211	Productos de limpieza	4,59
18/11/2015	JAIIME BLAZQUEZ GARCIA	S/N	Trabajos con el tractor	513,00
20/11/2015	HNOS JIMENEZ PANIAGUA, S.L.	FV5/436	Espejo Retrovisor	60,40
23/11/2015	MARIA PALOMA SANCHEZ TERCERO	214	Brocha	1,40
24/11/2015	QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	2015V 525	Hipoclorito en solucion	566,28
24/11/2015	MARIA PALOMA SANCHEZ TERCERO	215	Material de Oficina	9,30
25/11/2015	IONA PRODAN	S/N	Invitaciones	46,20
26/11/2015	MOLAUTO MOTOR, S.L.	F/2625	Reparacion de vehiculos	197,07
26/11/2015	MARIA PALOMA SANCHEZ TERCERO	216	Pinzas	2,55
27/11/2015	CERRAJERIA MIGUEL-ANGEL RODRIGUEZ GUERRA	81	Reparaciones varias	501,61
27/11/2015	MONTAJES ELECTRICOS MADRIGAL, S.L.	65	Trabajos en el mes de noviembre	1.748,45
30/11/2015	COPIADORAS DE PLASENCIA, S.L.	1504264	Facturacion de copias maquina	61,83
30/11/2015	CERRAJERIA SAN ROMAN, S.L.	170/2015	Reparacion de cerradura de colegio	25,41
30/11/2015	VALERIANO ROMERO E HIJOS, S.L.	L685	Sobres, cartas y bolsas	289,19
30/11/2015	GESPESA	FIERV15-003541	Eliminacion de Residuos en vertedero Novi	497,53
30/11/2015	UTE OPERACIÓN MTTO EDAR	EX11/15	Mantenimiento depuradora noviembre	6.820,00
01/12/2015	OPERADORA DE GREDOS, S.L	VEN/2015/2570	Consumo de telefono	3,63
01/12/2015	INSTALACIONES EMILIO MARTIN	58	Reparaciones varias	990,51
01/12/2015	ESTACION DE SERVICIO SANCHEZ CAMPOS, S.L.	15405	Gasoleo mes de Noviembre	534,18
09/12/2015	FCO. JAVIER SERRANO CASANOVA	78	Material de Ferreteria	81,15
09/12/2015	BEGONBOR, S.L.L.	156878	Lotes de carne	240,00
09/12/2015	QTC SYSTEMS 404 SISTEMAS POLIVALENTES	1 000191	Contrato mantenimiento Wifi	515,46
10/12/2015	QTC SYSTEMS 404 SISTEMAS POLIVALENTES	1 000196	Material Informatico	931,70
14/12/2015	TALLERES AUTOMOCION Y SERVICIOS, S.L.	14417	Reparacion vehiculo municipal	539,37
14/12/2015	LUIS MIGUEL CAÑAS ARROYO	2	Lotes de carne	240,00
14/12/2015	LUIS MIGUEL CAÑAS ARROYO	1	Carne para tiro al plato	66,51
16/12/2015	ANEK S3, S.L.	A1269/2015	Juego de parches	71,39
17/12/2015	QTC SYSTEMS 404 SISTEMAS POLIVALENTES	1 000204	Switch 8 puertos	58,69
18/12/2015	QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	2015D 570	Tratamiento ddd trimestral alcantarillado	484,00
18/12/2015	QTC SYSTEMS 404 SISTEMAS POLIVALENTES	1 000207	Telefono Fijo Centro de Salud	58,08
20/12/2015	HOSTERIA DOÑA CONCHI, S.L.	2-14811	Elecciones	81,50
21/12/2015	AUTOCARES JUAREZ	118/15	Desplazamiento equipo	4.004,00
21/12/2015	ALFONSO HUERTAS ROMEO	CC-613a	Proyecto de adaptacion	1.210,00
21/12/2015	HOSTERIA DOÑA CONCHI, S.L.	2-14813	34 Menus del dia	340,00
22/12/2015	PANADERIA MADRIGAL	S/N	Bollos cortados	43,20
22/12/2015	MIGUEL-ANGEL MARTIN LOPEZ	S/N	Lotes de carne	315,25
23/12/2015	VESTA SUPPLIES, S.L.	4005296	Desengrasante concentrado	523,33
23/12/2015	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	L-314-15	Analisis Cuarto Trimestre	390,40
24/12/2015	JESUS JIMENEZ GRANDE	2372	Rollo papel cabalgata de reyes	317,50
24/12/2015	QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	2015V 563	Hipoclorito en solucion	468,00
27/12/2015	ANGEL TIRADO GARCIA	17	Curso guitarra mes de noviembre	94,29
27/12/2015	ANGEL TIRADO GARCIA	18	Curso guitarra mes de Diciembre	46,64
31/12/2015	GESPESA	FIERV15-003878	Eliminacion de Residuos en verte Dici	497,53
31/12/2015	UTE OPERACIÓN MTTO EDAR	1215	Mantenimiento depuradora diciembre	6.820,00
				52.798,51



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes la presente aprobación de modificación de crédito.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y cuatro abstenciones (GRUPO P.P.).

ASUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 03/2016.

Visto el Informe de Intervención en el que se concretan las partidas presupuestarias a las que afecta la presente modificación de crédito, los medios o recursos que han de financiarla, así como los trámites necesarios para su aprobación y ejecución.

Por medio de la presente se eleva al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 03/2016, por un importe global de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (55.918,09 €), en los términos siguientes:

MODALIDAD: Suplemento de Crédito
IMPORTE: 55.918,09 €

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
153.2/631.03	INVERSIONES EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS/ PFEA Y AEPSA 2015/2016	55.918,09 €	870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS FINANCIACION AFECTADA	55.918,09 €
TOTAL		55.918,09 €	TOTAL		55.918,09 €

SEGUNDO.- Proceder a su exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local por plazo de QUINCE días, tal y como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos para que procedan a su ejecución una vez se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes la presente aprobación de modificación de crédito.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo más observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de cinco concejales (3 GRUPO PSOE, 2 GRUPO EXTREMEÑOS) y cuatro abstenciones (GRUPO P.P.).

ASUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N° 162/2016 AL 188/2016

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria

ASUNTO SEXTO.- INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

Conforme al artículo 218 del TRLRHL "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas quince minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

Luis Carlos Ferreiro Fernández

EL SECRETARIO

Jesús González Chaparro